



Consejo de Administración

**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2/2015 – CT/CA-027/2015ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento financiero de 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-051/2013ES),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que deberá aprobarse conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción.
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por la Directora.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se adopta el presupuesto rectificativo 2/2015 tal como figura en anexo a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 28 de junio de 2015.

Por el Consejo de Administración,

R. Martikonis 

Presidente

Anexo: Presupuesto rectificativo 2/2015



Consejo de Administración

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO Nº 2/2015

CT/CA-027/2014ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

B. INGRESOS

C. GASTOS

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS 2015 – RECAPITULACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado el presente presupuesto rectificativo 2/2015 conforme al artículo 34 de su Reglamento financiero de 2 de enero de 2014, por las siguientes razones:

- El superávit presupuestario del ejercicio anterior se ha incorporado al presente presupuesto.
- En 2015, para limitar el incremento del superávit presupuestario acumulado del Centro, el Centro devolverá el saldo presupuestario positivo de 2014 a sus clientes. Es necesario un incremento de 265.000 EUR en el capítulo 32, «Gastos relacionados con el programa e-CdT» A raíz de las pruebas realizadas por algunos de sus clientes, el Centro ha llevado ejecución en 2015 la aplicación de una serie de nuevas funcionalidades y medidas de seguridad previstas para 2016.

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

B. INGRESOS

La previsión total de ingresos para 2015 se mantiene en 49,6 millones EUR, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y órganos	39 930 700
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	3 120 300
4. Otros ingresos	343 250
5. Transferencias de los fondos de reserva de años anteriores	11 140 962
6. REEMBOLSOS	-4 949 712

La suma correspondiente al resultado presupuestario que debe prorrogarse de 2014, a saber, 5,0 millones de euros, deberá consignarse como ingreso para 2015 en la partida 5000, «Superávit prorrogado del ejercicio precedente». De este importe, el excedente presupuestario en el sentido del artículo 97 del Reglamento Financiero del Centro será reembolsado a los clientes en 2015, de acuerdo con la decisión del Consejo de Administración del Centro de 24 de marzo de 2015 (ref. CT/CA-012/2015). En 2014, este superávit se elevaba a 2,6 millones de euros. Esto significa que, junto con el reembolso de 2,3 millones de euros procedentes de la «Reserva para la estabilidad de precios», aprobada en el primer presupuesto rectificativo correspondiente a 2015, el Centro deberá reembolsar un total de 4,9 millones de euros durante 2015, incluidos en la partida 6000, «Reembolsos a los clientes» El reembolso del superávit presupuestario para 2014 a cada cliente se calculó en proporción a la parte del cliente en los ingresos totales del Centro en 2014, excluyendo los ingresos de IATE y otros ingresos no relacionados con la prestación de servicios lingüísticos.

Además, el Centro ha transferido a ingresos una suma adicional de 265 000 EUR de la «Reserva para inversiones excepcionales», incluidos en la partida 5010. Este importe corresponde al incremento previsto de los gastos en el programa e-CdT en 2015 en el Capítulo 32.

Consecuentemente a los cambios en ingresos y gastos, la transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios» se ha reducido a 2 635 782 EUR con el fin de equilibrar el presupuesto.

C. GASTOS

El Centro se ha visto en la necesidad de asignar el importe de 265 000 EUR al Capítulo 32, «Gastos relacionados con el programa e.CdT». La parte principal, 260.000 EUR, es necesaria para un administrador y dos desarrolladores de la base de datos para una parte del ejercicio. Son necesarios 5 000 EUR para otros gastos operativos, como las pruebas efectuadas por los clientes y proveedores. Este incremento se compensa mediante una transferencia de ingresos del «Fondo de reserva para inversiones excepcionales».

A fin de no incrementar el presupuesto total para los Títulos 1-3, que obligaría a incrementar el «Fondo permanente de prefinanciación» del Centro, el presupuesto para la partida 3000 «Servicios de traducción externos», se ha reducido en 265 000 EUR.

Durante el ejercicio se han realizado tres transferencias que se incluyen en el presente presupuesto rectificativo. Se transfirió un importe de 7 500 EUR entre partidas en el Capítulo 32 (programa e-CdT), a saber, de las partidas 3202 (-2 500 EUR) y 3203 (-5 000 EUR) a la Partida 3201, a fin de cubrir las reuniones con clientes y otros expertos, así como gastos diversos. Se transfirió un importe de 630 EUR de la partida 2000, «Arrendamientos» a la partida 1400, «Restaurantes y comedores».

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Nuevo importe 2015	Presupuesto rectificativo 2/2015	Presupuesto rectificativo 1/2015
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	39 930 700	0	39 930 700
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3 120 300	0	3 120 300
4	OTROS INGRESOS	343 250	0	343 250
5	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11 140 962	2 649 712	8 491 250
6	REEMBOLSOS	-4 949 712	-2 649 712	-2 300 000
	TOTAL	49 585 500	0	49 585 500
	GASTOS			
1	PERSONAL	24 245 030	630	24 244 400
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 051 470	-630	7 052 100
3	GASTOS OPERATIVOS	18 289 000	0	18 289 000
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.
	TOTAL	49 585 500	0	49 585 500

ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN

		Nuevo importe	Presupuesto rectificativo 2/2105	Presupuesto rectificativo 1/2015	Comentarios
INGRESOS					
1	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	39 930 700	0	39 930 700	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3 120 300	0	3 120 300	
4	OTROS INGRESOS	343 250	0	343 250	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio precedente	5 020 494	5 020 494	p.m.	Superávit prorrogado del ejercicio precedente de acuerdo con el artículo 20, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 2 de enero de 2014.
500	Superávit prorrogado del ejercicio precedente	5 020 494	5 020 494	p.m.	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	1 074 000	265 000	809 000	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT». El importe total de la reserva asciende a 1 919 258 millones EUR
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	5 046 468	-2 635 782	7 682 250	La transferencia inicial de la «Reserva para la estabilidad de precios» era necesaria debido a la decisión del Centro de reducir el precio en concepto de traducción de documentos y marcas en 2015, y mantener los precios de 2014 para sus otros servicios. Se transfirió un importe adicional en el primer presupuesto rectificativo, para el primer reembolso a los clientes y para los gastos relacionados con el posible alquiler de espacio de oficinas adicional. Con la introducción del superávit prorrogado de 2014, en la partida 5000, disminuye la necesidad de recurrir a la «Reserva para la estabilidad de los precios». El importe total de la reserva asciende a 10 583 084 millones EUR
5016	Transferencia de la «Reserva para gastos de traslado»	p.m.	0	p.m.	
5017	Transferencia de la «Reserva para el incremento salarial en litigio»	p.m.	0	p.m.	
501	Transferencias de las reservas de años anteriores	6 120 468	-2 370 782	8 491 250	
50	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11 140 962	2 649 712	8 491 250	

		Nuevo importe	Presupuesto rectificativo 2/2105	Presupuesto rectificativo 1/2015	Comentarios
5	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11 140 962	2 649 712	8 491 250	
6000	Reembolsos a clientes	-4 949 712	-2 649 712	-2 300 000	El Centro reembolsó 2 300 000 EUR a sus clientes en abril de 2015, y reembolsará 2 649 712 EUR adicionales en 2015, el importe correspondiente al «Saldo de la cuenta de resultados presupuestaria para el ejercicio financiero» 2014.
600	Reembolsos a clientes	-4 949 712	-2 649 712	-2 300 000	
60	REEMBOLSO A CLIENTES	-4 949 712	-2 649 712	-2 300 000	
6	REEMBOLSO	-4 949 712	-2 649 712	-2 300 000	
	Total ingresos	49 585 500	0	49 585 500	
	GASTOS				
1400	Restaurantes y cantinas	2 130	630	1 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento corriente de los restaurantes y cantinas y, en particular, los contratos de mantenimiento de las instalaciones, los suministros de los equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter socio-médico	2 130	630	1 500	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	280 530	630	279 900	
1	PERSONAL	24 245 030	630	24 244 400	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 164 670	-630	2 165 300	Este crédito se destina a cubrir el pago de los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 164 670	-630	2 165 300	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	3 027 870	-630	3 028 500	

		Nuevo importe	Presupuesto rectificativo 2/2105	Presupuesto rectificativo 1/2015	Comentarios
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 051 470	-630	7 052 100	
3000	Servicios externos de traducción	16 445 000	-265 000	16 710 000	Este crédito se destina a sufragar los gastos relacionados con los servicios lingüísticos de proveedores externos, en particular la traducción de documentos y marcas comunitarias, la revisión y modificación de traducciones y la corrección de estilo, así como los trabajos de terminología y traducción y la revisión de listas de términos. La disminución tiene por objeto compensar el incremento en el capítulo 32, de manera que el presupuesto se mantenga en los títulos 1-3 por debajo del umbral para cuando deba incrementarse el fondo permanente de pre-financiación del Centro.
300	Servicios externos de traducción	16 445 000	-265 000	16 710 000	
30	SERVICIOS EXTERNOS DE TRADUCCIÓN	16 445 000	-265 000	16 710 000	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	770 000	0	770 000	
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	770 000	0	770 000	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	770 000	0	770 000	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	7 500	7 500	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT, excepto los gastos en concepto de TI.
3202	Gastos en hardware y software relacionados con el programa e-CdT	26 500	-2 500	29 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software relacionados con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	1 040 000	260 000	780 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consultoría en materia de TI relacionados con el programa e-CdT. El incremento se debe a los gastos relacionados con los cambios en la planificación, a fin de agilizar la prestación de nuevas funcionalidades y aplicaciones de seguridad. El incremento cubrirá un administrador de la base de datos (EUR 90 000) y dos desarrolladores más hasta siete meses en 2015 (EUR 170 000). El gasto en el Capítulo 32 se cubre mediante transferencias de la «Reserva para inversiones excepcionales», artida 5010 en los ingresos.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	1 074 000	265 000	809 000	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	1 074 000	265 000	809 000	
3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18 289 000	0	18 289 000	

		Nuevo importe	Presupuesto rectificativo 2/2105	Presupuesto rectificativo 1/2015	Comentarios
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.	
	Gastos totales	49 585 500	0	49 585 500	